UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Aclaraciones sobre la tasación de matrícula y Bonificación del 99%

19/10/2022

De acuerdo con lo indicado en las reuniones informativas, os indicamos algunas aclaraciones sobre los precios aplicados en la tasación de vuestra matrícula y aspectos generales sobre la beca MEC y la bonificación de la Junta de Andalucía que debéis conocer.

Punto de partida. Precios aplicables

Los precios públicos los fija la Junta de Andalucía.

Decreto de Precios Públicos vigente

Corrección de errores del Decreto

El coste general bajo el tipo de matrícula Ordinaria ronda los 800 euros.

- 5,70€ de expedición/mantenimiento de Tarjeta Universitaria
- 13,68€ x nº de créditos matriculados en primera matrícula (Si tienes 60 ECTS: 820,80€)

En algunos casos se debe añadir:

- (1,12€ de seguro escolar)

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- (59,10€ de apertura de expediente si no tienes otros estudios oficiales en la Universidad de Granada: Grado, Máster o Doctorado)

Créditos reconocidos: Se abona el 30% del valor del crédito. Es decir, pagas 4,10€ por crédito que figure como reconocido. Si los créditos reconocidos han sido superados en la UGR, no se paga nada. Es decir, si estás reconociendo créditos de otro máster UGR, no pagas el reconocimiento de créditos.

Exenciones/descuentos:

- Familia numerosa general: Descuento del 50% en todo menos en el seguro escolar
- Familia numerosa especial o discapacidad: Descuento del 100% en todo menos en el seguro escolar

Beca MEC. Consideraciones

Servicio encargado de atender dudas: Servicio de Becas (becasmec@ugr.es)

Dudas frecuentes sobre la beca MEC

Quienes han indicado en matrícula que han solicitado la beca MEC y están a la espera de resolución deben tener el tipo de matrícula "Becario MEC". Esa información figura en Acceso Identificado/Resguardo de matrícula. Al aplicar este tipo de matrícula se pagan las tasas administrativas y los créditos que tengas matriculados que superen el mínimo necesario para obtener el título*. Son tasas administrativas la expedición o mantenimiento de la TUI y, en su caso, el seguro escolar y la apertura de expediente.

*Es decir, si para obtener el título de MAES necesitas 60 ECTS, la beca no te cubre créditos extra. Esto suele ser frecuente en dobles titulaciones, no en el máster normal.

¿Qué hay que hacer si me conceden la beca? Al indicar Becario MEC, el Ministerio abona a la Universidad de Granada el importe de los precios públicos becados, por tanto, no tienes que hacer ningún trámite en la Escuela Internacional de Posgrado.

Recuerda que la expedición del título o de certificados académicos no está incluidos en la beca.

¿Qué hacer si me deniegan la beca? Si recibes resolución firme desestimando tu solicitud de beca MEC, puedes comunicar la misma a la Escuela Internacional de Posgrado (administracionmaes@ugr.es) y solicitar el cambio en el tipo de matrícula o

Copyright© 2025 Universidad de Granada

esperar a que se cambie de oficio. La nueva carta de pago debe abonarse en los siguientes 15 días y no se puede fraccionar.

Bonificación 99% Junta de Andalucía. Concepto y aplicación.

La bonificación no es una beca ni se solicita. Se aplica directamente el descuento sobre tu matrícula al seleccionar en el proceso de automatrícula el tipo "JA99% Bonificación de la Junta de Andalucía".

Puedes comprobar tu tipo de matrícula en Acceso Identificado/Resguardo de matrícula.

La bonificación no es una alternativa a la beca MEC. No cumplir los requisitos para ser becario MEC es una condición necesaria y es responsabilidad del estudiante cumplir realmente este requisito, dando fe, mediante una declaración responsable (o aceptando las condiciones que se especifican en una ventana emergente de automatrícula) de que se cumple este punto.

¿En qué consiste la bonificación?

La Bonificación de la Junta de Andalucía es un descuento aplicable en tu matrícula por haber superado créditos en primera matrícula en estudios oficiales en centros de Andalucía (Universidades, Conservatorio o UNED).

Límites:

- No se bonifican créditos extra a los mínimos necesarios para la obtención del título.
- No puede aplicarse bonificación a más de dos másteres.
- No cuentan las asignaturas superadas en primera matrícula que hayas superado con Matrícula de Honor. Las MH del curso pasado generan un descuento del 100% para el equivalente en créditos.
- No son bonificables los créditos superados mediante reconocimiento de créditos.

¿qué créditos se tienen en cuenta? Depende de tu situación

Ojo: hablamos de créditos superados en primera matrícula en universidades andaluzas o Conservatorios de Andalucía exclusivamente. Si has estudiado fuera, no procede aplicar bonificación del 99%

- Vienes de grado y es tu primer máster: Créditos superados en primera matrícula el curso pasado (2021/22) y créditos superados en primera matrícula

Copyright© 2025 Universidad de Granada

el curso 2020/21 si no han generado descuento en curso 2021/22. Descuento del 99% del total de créditos bonificables.
- Ya tienes otro máster: Créditos superados en primera matrícula el curso pasado (2021/22) exclusivamente. Descuento del 99% del total de créditos bonificables.

Ejemplo: el año pasado hiciste tu primer máster y aprobaste 60 ECTS en una universidad andaluza y estás matriculado en 60 ECTS (sin familia numerosa): El descuento aplicable sobre el total del precio de tu matrícula será 0,99*13,68*60, es decir, pagarías las tasas administrativas y el 1% de 60 ECTS matriculados.

Resolución de incidencias en la tasación. Devolución de precios públicos.

Si la tasación de tu matrícula no es correcta, presenta una solicitud genérica aportando la documentación indicada según el caso:

Solicitud genérica (debe ir dirigida a la Escuela Internacional de Posgrado)

Documentación:

- Si es cambio a tipo becario MEC: El resguardo de solicitud de beca MEC
- Si es cambio de becario MEC a Bonificación Junta de Andalucía: al menos, declaración responsable cumplimentada, certificado académico de los estudios realizados en los cursos previos donde consten los créditos superados, curso académico y nº de matriculaciones en las asignaturas, certificado de matrícula en el curso anterior y descripción del posible error de tasación.
- Si es cambio Ordinaria a Bonificación Junta de Andalucía: los mismos del punto anterior.

La Escuela Internacional de Posgrado puede solicitar cuanta documentación considere necesaria para determinar la bonificación aplicable.

La petición de revisión de la tasación no exime de abonar la matrícula en los plazos indicados. Revisada la misma y si procede devolución, se emitirá la correspondiente carta de pago a favor del estudiante para solicitar el reembolso correspondiente.

Resuelta la incidencia y comunicada al estudiante la resolución de la misma informando de la emisión de una carta de pago a favor del estudiante, se pedirá la devolución correspondiente en Sede Electrónica.

Solicitar devolución de precios públicos

Copyright© 2025 Universidad de Granada